



## RECLAMACIONES

### A TODOS LOS VISITANTES:

Para radicar una reclamación por daños o pérdidas recibidas en circunstancias que involucren al Municipio de Caguas, debe suministrar los siguientes documentos en un término no mayor de 90 días contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de los daños reclamados.

Incidentes serán referidos a la Compañía Aseguradora para proceder con la investigación y la determinación de responsabilidad correspondiente.

### I. EN CASO DE DAÑO CORPORAL:

- Copia de Identificación con foto
- Fotos de lugar del accidente
- Copia del Informe de Querrela de la Policía
- Copia Certificación médica de la institución hospitalaria o médico que atendió las lesiones (incluyendo copia del récord medico).
- Copia Certificación de Cumplimiento de Asume (No Deuda)
- Copia Certificación de Deuda del Crim (No deuda)
- Copia Certificación de Radicación de Planillas y no deudas

### II. EN CASO DE DAÑO A VEHICULO DE MOTOR:

- Copia Licencia de conducir
- Copia Licencia del vehículo
- Copia del Informe de Querrela de la Policía
- Copia Estimado de daños
- Fotos del vehículo y lugar del accidente, si fue por avería en carretera.
- Copia Certificación médica de la institución hospitalaria o médico que atendió las lesiones (incluyendo copia del récord médico), si aplica.
- Copia Certificación de Cumplimiento de Asume (No Deuda)
- Copia Certificación de Deuda del Crim (No deuda)
- Copia Certificación de Radicación de Planillas y no deudas

### III. EN CASO DE DAÑO A PROPIEDAD:

- Copia Identificación con foto
- Copia del Informe de Querrela de la Policía
- Fotos de los daños
- Copia Estimado de daños
- Copia Certificación de Cumplimiento de Asume (No Deuda)
- Copia Certificación de Deuda del Crim (No deuda)
- Copia Certificación de Radicación de Planillas y no deudas

### PARA INFORMACIÓN:

**(787) 653-8833 Ext. 1321, 1364**

**MIÉRCOLES 9:00 am - 11:30 am & 1:30 pm - 3:30 pm**